

# RESOLUCIÓN CS N° 462/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 24 OCT 2006

Expediente N° 12.214/98.-

VISTO estas actuaciones y en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Laura Estela MORENO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INGLÉS (Carrera de Nutrición) e INGLÉS TÉCNICO I y II (Carrera de Enfermería) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia en la necesidad de abocarse a la actividad profesional privada.

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 309/06, toma conocimiento y solicita que el Consejo Superior acepte dicha renuncia.

Que en virtud a lo previsto por el Estatuto Universitario, corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la docente en el cargo de profesor regular.

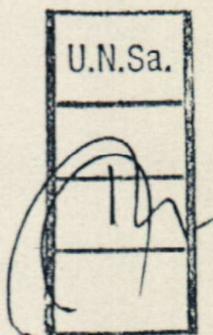
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 247/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio del 19 de octubre de 2006 - 15° Sesión Ordinaria)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Laura Estela MORENO, DNI N° 13.701.395, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas INGLÉS (Carrera de Nutrición) e INGLÉS TÉCNICO I y II (Carrera de Enfermería) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1° de setiembre de 2006.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Prof. MORENO los valiosos servicios prestados y los aportes realizados a esta Universidad durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Prof. Moreno, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA